



1889

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

29-12-2006,-

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, LEOPOLDINA CASTILLO GAMARRA 622.190, con C. I. N° _____, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Leopoldina Castillo
Firma

LEOPOLDINA CASTILLO GAMARRA

29/ 12/ 06

Nombres y apellidos del declarante

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADAS
EXPEDIENTE CGR. N° 7351 Hora 12:15
Cantidad de Fojas 2 (dos) 2006
Asunción, 29 DIC. 2006
Encargada/o: *Maria J. I.*

1890

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
29	12	06

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
CASTILLO GAMARRA		LEOPOLDINA			15-11-1953 FELIX PEREZ CARDOZO-GUAIRA		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero <input checked="" type="checkbox"/>	Casado <input type="checkbox"/>	Viudo <input type="checkbox"/>	C.I. N° (*)	R.U.C. N°	
PARAGUAYA	Separado Bienes Hechos	Divorciado		Unión de Hecho	622.190	CAGL5332009	
Grado Académico	Primario	Secundario <input checked="" type="checkbox"/>	Universitario <input type="checkbox"/>	Titulo Profesional	Prof. de Educación Primaria		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos	
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo		Tipo de Funcionario (*)		
MUNICIPALIDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO		Superior <input type="checkbox"/> Electivo <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		
Cargo o Función(**)		INTENDENTE		
Fecha de Ingreso		Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		
19-12-2006		RESOLUC. ELECTORAL N°56 Del 22-11-06 De la Elección 19-11-06		
Tipo de Funcionario (*)		Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director. Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.		
Cargo o Función(**)		Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.		

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					5.000.000.-
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
1					
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.
1 403 - 20-025-04	FELIX P. C.	850 m.	8.000.000,-	200m	50.000.000.-
2 812 - 20-002-06	FELIX P. C.	750	15.000.000.-		15.000.000.-
3					
4					
5					
6					
7					
8					
					Sub Total 78.000.000.-

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

LEOPOLDINA CASTILLO GAMARRA

Nombres y apellidos del declarante

29-12-06.-

Fecha

Leopoldina Castillo
Firma

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)							78.000.000.-		
Uso para el Cual se Destina el Inmueble									
1 Vivienda	X	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros			
2 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	X	Granja	Otros		
3 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros		
4 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros		
5 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros		
6 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros		
7 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros		
8 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros		
Inmueble que posee por:									
Herencias		Donaciones		Sentencia Definitiva N°		Fecha			
Juzgado									
VEHICULO - TIPO		Marca		Modelo		Chasis N°		Reg. Automotor	IMPORTE
1 CAMIONETA		FORD		F-1000-89					12.000.000.-
2									
3									
4									
5									
GANADO - MARCA									
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS			
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote		
ACCIONES / INVERSIONES									
MUEBLES 5.000.000.-									
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.) 3.000.000.-									
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)									
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS									
OTROS ACTIVOS									
TOTAL ACTIVO 98.000.000.-									

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos			A 1 año	Más de 1 Año
COOPEDUC LTDA. VILLARRICA				8.500.000.-
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				8.500.000.-

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	98.000.000.-	8.500.000.-	89.500.000.-

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE
Casa Propia	X	Alquileres		Expensas y otros		
Servicios Básicos:						
Agua 10.000 Luz 50.000 Teléfono						
Otros:				Recolec. Bas.		60.000.-
Cable	Seguridad	Celulares	100.000.-	Combustible	250.000.-	350.000.-
Manten. de Vehículos	100.000,-	Alimentación	700.000.-			800.000.-
Arrendamiento:						
Empresas	Act. Agrícola	Maquinarias		Inmuebles		
					Sub Total	1.210.000.-

LEOPOLDINA CASTILLO GAMARRA
Nombres y apellidos del declarante

29-12-06

Fecha



Firma

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)		1.210.000.-					
Personal Doméstico:	Remuneración Mensual						
Seguros:							
Médico	<input checked="" type="checkbox"/>	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado	186.454.-
Educación:							
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto	
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		Nacional		Extranjero			
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes							
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)							235.000.-
Impuesto Inmobiliario (*)							118.500.-
Patentes (*)							60.000.-
TOTAL EGRESOS							1.809.954.-

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija -JUBILACION	1.926.435.-
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	480.000.-
TOTAL INGRESOS	2.406.435.-

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de MI Situación Patrimonial. Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Leopoldina Castello

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ~~ESCRIBANO~~ ^{función Paraguay}

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

